

SEÑORES:

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO

DEL CIRCULO DE POPAYAN

Ciudad.

EXPEDIENTE No. 190013333006 2015 00192 00

**DEMANDANTE: AMILIA NOGUERA RODRÍGUEZ Y
OTROS DEMANDADO: HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA
E.S.E.**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
E.S.E. SUROCCIDENTE**

**LLAMADO EN GARANTÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S. LA
PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
SINDICATO DE MÉDICOS
ESPECIALISTAS DEL CAUCA SINDESCA**

**REFERENCIA: RENUNCIA PODER Y PAZ Y SALVO HONORARIOS POR
CAMBIO DE ABOGADO**

OLGA LUCIA SALAZAR SARMIENTO, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 31.908.346 de Cali, TP. No 58435 del C.S.J., , me dirijo a usted en mi condición de apoderada hasta hoy del **DR . JOSE ANTONIO GUZMAN** según poder que me ha sido legalmente otorgado, en su condición de demandado, dentro del proceso de la referencia. Me dirijo a usted de manera respetuosa, con la finalidad de indicar que renuncio al poder que se me otorgara por parte del **DR . JOSE ANTONIO GUZMAN**, en razón a que no puedo continuar con la representación de sus intereses, por nombramiento de la suscrita en un cargo público; con la finalidad de cumplir lo establecido en la normatividad vigente, indico que:

1. **El DR. JOSE ANTONIO GUZMAN** se encuentra a PAZ Y SALVO, con el suscrito, por concepto de honorarios causados dentro del proceso de la referencia.
2. Lo anterior, previa comunicación con mi poderdante informándole de mi renuncia al poder otorgado.

En razón a lo anteriormente expuesto, ruego su señoría, que se acepte la renuncia el poder que otorgue el galeno al abogado que continuará representando sus intereses en este proceso.

Cordialmente,



OLGA LUCÍA SALAZAR S.

C.C. 31.908.346 DE CALI

TP. 58435 DEL C.S. DE LA J.